

RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES Y LA REFORMA LABORAL Y EL APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PLENO ORDINARIO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

M O C I Ó N

La reforma laboral supone la mayor agresión a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras desde el inicio de la democracia. Es una pieza más del giro político que el Gobierno ha dado en materia económica y social, que se inició con el recorte de 50.000 millones de euros, continuó con el plan de ajuste (congelación de las pensiones, rebaja salarial de los empleados públicos, 6.045 millones de euros de recorte en inversión pública...) y con la aprobación del Real Decreto de Reforma Laboral.

Unas medidas injustas y regresivas que tendrán continuidad, como ya anunció el presidente del Gobierno durante el debate sobre el Estado de la Nación, con la reforma del sistema público de pensiones que, entre otras cosas, pretende alargar la edad de jubilación a los 67 años con carácter obligatorio.

Estas políticas, que en esencia se caracterizan por debilitar los derechos sociales y laborales, demuestran que el Gobierno se ha plegado a la presión de los poderes económicos, empresariales y de los políticos conservadores al diseñar la estrategia para afrontar ahora la reducción del déficit fiscal y después la recuperación económica.

La reforma laboral tiene como objetivo abaratar el despido, establece la temporalidad como vía de acceso al mercado laboral y cuestiona el valor de la negociación colectiva dando mayor poder discrecional a los empresarios. Todo esto da lugar a la pérdida de derechos, a un empeoramiento de las condiciones de trabajo y al aumento del paro.

Pero la reforma laboral no es la última concesión del Gobierno a la derecha política y económica, ya que los Presupuestos Generales del Estado van a suponer una vuelta más de tuerca en una política basada en los recortes de inversiones en lugar de tratar de ampliar los ingresos del Estado buscando el dinero donde está, que es en las cuentas de beneficios de los bancos y en los paraísos fiscales con los que el gobierno se muestra tolerante.

La crisis la tienen que pagar quienes la han creado, y no los trabajadores, y por eso la prioridad tiene que ser el empleo y los derechos sociales, y no el beneficio de la banca.

Todo ello ha obligado a los sindicatos de clase, CC.OO y UGT, a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema **ASI, NO**, que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste. Esta huelga tiene como objetivos:

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.
2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido, empeora las condiciones de trabajo y niega la negociación colectiva.
3. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social.

Izquierda Unida comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General y es por ello que elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Montilla la adopción de los siguientes

ACUERDOS :

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla y a los empresarios para que respeten el derecho a la huelga.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla exige al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la tramitación parlamentaria del Decreto-Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla insta al Gobierno de España a mantener la edad de jubilación en los 65 años y al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
5. De los anteriores acuerdos se dará traslado a los secretarios locales y provinciales y generales de los sindicatos CC.OO y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados.